



Hoy, en Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba las obras de emergencia para la nueva tubería de la desaladora de Sagunto

- El presupuesto estimado para acometerlas es de 3,5 millones de euros
- Con estas actuaciones se aprovechará al máximo la capacidad de producción de la planta de la localidad valenciana

**11 de junio de 2024-** El Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha aprobado las obras de emergencia para la adecuación de las instalaciones y conducciones de transporte agua de la desalinizadora de la localidad valenciana de Sagunto hasta el puerto de este municipio, con un presupuesto estimado de 3,5 millones.

El arco mediterráneo español se ve sometido a una situación de sequía que, si bien se ha visto atenuada con las lluvias de los últimos días, puede derivar en una situación de emergencia por escasez coyuntural a lo largo del periodo estival por el aumento de las demandas en el litoral levantino. Por ello, son necesarias actuaciones urgentes que contribuyan a paliar la escasez y a robustecer, transitoriamente, la garantía de suministro.

### **ABASTECER AL ARCO MEDITERRÁNEO**

Ante este contexto, el MITECO ha buscado distintas soluciones. Una de las medidas para apoyar la garantía de demanda de agua en distintos puntos del eje mediterráneo consiste en el suministro desde la desalinizadora de Sagunto. Este se realizaría por barco, desde el puerto de la localidad, limítrofe con la desaladora, hasta los distintos puertos del litoral español donde pudieran surgir necesidades de abastecimiento a lo largo del verano, como Barcelona, Mallorca, Málaga o Cartagena.

Para enviar agua desde la desalinizadora de Sagunto, aprovechando al máximo la capacidad de producción de la planta, es imprescindible complementar las conducciones de distribución con una nueva tubería que permita, transportar un mayor caudal. La longitud estimada de la misma es de 3,2 kilómetros.



Tras hacer una valoración aproximada de los trabajos necesarios para acometer las obras de emergencia, se estima una inversión de 3,5 millones.

## **MEDIDAS CONTRA LA SEQUÍA**

En los últimos años, el Gobierno ha adoptado una serie de instrumentos normativos para tratar de paliar los efectos de la sequía, como son el Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo; el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, y el Real Decreto-Ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptaron medidas para paliar los efectos de la sequía en España y que establece claramente la situación de extraordinaria y urgente necesidad en la que se encuentran algunas cuencas, como las del Guadalquivir, Guadiana, y Segura, así como la comunidad autónoma de Cataluña, tanto en la zona del Ebro como en sus cuencas intracomunitarias.

Los últimos datos de la reserva hídrica española, [publicados este mismo martes](#), indican que esta se encuentra al 64,7% de su capacidad total. Los embalses almacenan actualmente 36.249 hectómetros cúbicos (hm<sup>3</sup>) de agua, disminuyendo en la última semana en 580 hectómetros cúbicos.